

INFORME DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

AMPLIACIÓN
Y MEJORAMIENTO
DE LOS SISTEMAS
DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE
LA ARENA-PIURA

PIURA



INFORME DE VIGILANCIA CIUDADANA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE LA ARENA-PIURA

COMITÉ DE VIGILANCIA

PIURA

- ▶ Evaristo Augusto Chunga Zapata
- ▶ Mela Salazar Velarde
- ▶ Magaly Maza Córdova
- ▶ Shirley Fiorella Lavalle Pacherras



Diciembre 2021

ÍNDICE

| | |
|------------------------------|----|
| Introducción | 3 |
| 1. Presentación del proyecto | 4 |
| 2. Análisis del proyecto | 8 |
| 3. Conclusiones | 12 |
| 4. Recomendaciones | 13 |
| 5. Anexos | 14 |

Presidenta del Directorio: Ana Cecilia Angulo

Coordinador Ejecutivo: Federico Tenorio

Coordinación: Carola Tello
Melissa Andrade
Liliana Rojas

Cuidado de edición: Mabel Abanto
Nelly Carrasco

Diseño y diagramación: One Concept

Con el apoyo de:



El informe de vigilancia "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de La Arena-Piura", ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las opiniones expresadas por los autores no reflejan el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.



INTRODUCCIÓN

El presente informe es parte del proceso de vigilancia realizado en los meses de octubre y noviembre de 2021 al proyecto de inversión pública: “Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de La Arena-Piura”, registrado con Código Único de Inversiones 2030755, que pertenece a la función salud y saneamiento.

Dicho proyecto es ejecutado por el Gobierno Regional de Piura. Parte del financiamiento de esta obra corresponde al rubro 18: canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, representando el 9 % de lo ejecutado al 2021. Las otras fuentes de financiamiento son: recursos ordinarios (72 %), donaciones y transferencias (12 %) y recursos por operaciones oficiales de crédito (2 %).

El grupo eligió vigilar este proyecto porque identificó retrasos en las fechas de registro del proyecto, viabilidad y paralizaciones. Además, el proyecto presenta una solución de controversias de S/ 4'780,384.

Asimismo, consideramos importante que se priorice el avance del proyecto, ya que es una necesidad y un derecho de las(os) beneficiarias(os) contar y acceder a los servicios básicos, para poder vivir dignamente. Los objetivos en los cuales estuvo enmarcado el proyecto de vigilancia son: identificar y analizar las causas de la paralización del proyecto; e incidir para lograr el reinicio de las obras.

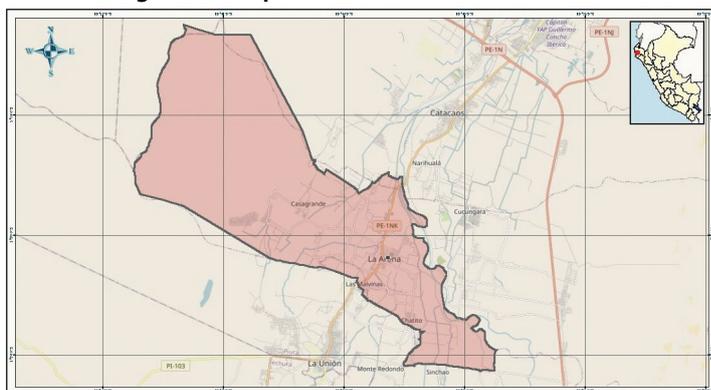
La información fue recopilada entre el 07 de octubre y el 30 de noviembre del 2021. Durante este tiempo, se pudo analizar y comparar la información encontrada en los portales de transparencia como el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), INFObras y Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Características del territorio

El distrito La Arena fue creado el 15 de junio de 1920, según la Ley 15434. Está situado en la costa norte de nuestro país, a 22 m.s.n.m. y abarca una superficie de 168.00 km². Su capital es el centro poblado de La Arena, cuenta con 37,607 habitantes y tiene una densidad poblacional de 223.9 hab./km².

El proyecto beneficiaría al Centro Poblado Urbano (CPU) del distrito de La Arena conformado por 15 caseríos y/o asentamientos humanos (AA HH), que son los siguientes: Las Malvinas, San Pedro, Laguna de Los Prados, San Sebastián, Nuevo Montegrande, La Victoria, Yapatera, Altos de los Litanos, Alto de Los Castillos, 03 de Abril, 13 de Abril, Alto de Los Mores, Nuevo Alto de Los Mores, Sincape y Cercado La Arena. Los beneficiarios son 17,656 habitantes.

Figura N° 01: plano del distrito de La Arena



Fuente: Sistema de información para la Gestión del Riesgo de Desastres-SIGRID.

El proyecto beneficiaría al Centro Poblado Urbano del distrito de La Arena conformado por 15 caseríos y/o asentamientos humanos.

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

a) Datos generales

Tabla N° 01: Datos generales del proyecto

| | | | |
|------------------------------|---|-------------------------|---|
| Nombre del proyecto | Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de La Arena-Piura | | |
| Código único de inversiones | 2030755 | Código SNIP | 1960 |
| Inicio de obra | 21/02/2009 | | |
| Unidad formuladora | Región Piura-Sede Central | Unidad Evaluadora | UEI del Gobierno Regional Piura |
| Fecha de viabilidad | 19/06/2007 | Número de beneficiarios | 17,656 habitantes |
| Cadena funcional | Salud y saneamiento | | |
| Monto del expediente técnico | S/ 16'291,365.00 (Costo de inversión viable/aprobado) | Monto actualizado | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Monto actualizado: S/ 19'788,109.64 ▪ Solución de controversias: S/ 4'780,384.08 ▪ Costo de inversión total: S/ 24'568,493.72 |
| Fuente de financiamiento* | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones ▪ Recursos ordinarios ▪ Donaciones y transferencias ▪ Recursos por operaciones oficiales de crédito | | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones-SSI. Elaboración propia.

A continuación, mostramos el aporte de las fuentes de financiamiento en el devengado y presupuestado. Respecto al primero, los recursos ordinarios representan el 72 % y el canon 9 %. Sobre el presupuestado, los recursos ordinarios representan el 62 % mientras que el canon el 8 %.

El proyecto fue aprobado y declarado viable el 19 de julio de 2007, con un costo de inversión de S/ 16'291,364.




Tabla N° 02: Fuentes de financiamiento del proyecto (millones de soles)

| Año | Fuente de financiamiento-PIM | | | | | Fuente de financiamiento-DEVENGADO | | | | |
|-------|------------------------------|-----------------------------|--|---|-------|------------------------------------|-----------------------------|--|---|-------|
| | Recursos ordinarios | Donaciones y transferencias | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Recursos por operaciones oficiales de crédito | Total | Recursos ordinarios | Donaciones y transferencias | Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones | Recursos por operaciones oficiales de crédito | Total |
| 2007 | 1,59 | 6,89 | - | - | 8,48 | - | - | - | - | - |
| 2008 | 3,19 | 0,29 | - | - | 3,48 | 0,27 | 0,15 | - | - | 0,42 |
| 2009 | 10,83 | 3,73 | 1,63 | - | 16,19 | 8,94 | 2,40 | 0,35 | - | 11,69 |
| 2010 | 1,84 | 1,75 | - | - | 3,59 | 1,84 | 0,92 | - | - | 2,75 |
| 2011 | 6,76 | 0,42 | 0,06 | - | 7,24 | 0,05 | 0,10 | 0,06 | - | 0,21 |
| 2012 | 1,49 | 0,31 | 1,94 | - | 3,74 | 1,23 | 0,02 | 1,66 | - | 2,91 |
| 2013 | 0,19 | 0,32 | 0,00 | - | 0,51 | 0,12 | - | 0,00 | - | 0,12 |
| 2014 | 0,06 | - | - | - | 0,06 | 0,06 | - | - | - | 0,06 |
| 2017 | 0,09 | - | - | - | 0,09 | - | - | - | - | - |
| 2018 | - | - | - | 0,54 | 0,54 | - | - | - | 0,09 | 0,09 |
| 2019 | 3,92 | - | 0,17 | 0,45 | 4,54 | 3,80 | - | - | 0,45 | 4,25 |
| TOTAL | 29,95 | 13,71 | 3,81 | 0,99 | 48,46 | 16,29 | 3,59 | 2,08 | 0,54 | 22,50 |
| % | 62 % | 28 % | 8 % | 2 % | 100 % | 72 % | 16 % | 9 % | 2 % | 100 % |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones-SSI. Elaboración propia.

b) Objetivos del proyecto

El proyecto presenta dos objetivos:

- Disminuir los casos de diarrea y parasitosis en la localidad de La Arena, AA HH y caseríos cercanos a La Arena, a fin de reducir la tasa de morbilidad mediante la prevención y disminución de enfermedades de origen hídrico y así evitar la proliferación y exposición de excreta humana en el medio ambiente.
- Brindar un servicio de agua potable continuo y buen servicio de alcantarillado, el mismo que se logrará a través del mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado, así como la mejora en las lagunas de estabilización.

c) ¿En qué consiste el proyecto?

El proyecto fue aprobado y declarado viable el 19 de julio del 2007, con un costo de inversión de S/ 16'291,364. Presenta tres componentes:

Primer componente: agua potable

Comprende un cerco perimétrico, equipamiento, red de distribución, costos ambientales, otros.

Segundo componente: alcantarillado

Comprende una red colectora, conexiones domiciliarias, cámaras de rejas, pozos, equipos hidráulicos, entre otros.

Tercer componente: organización y gestión

Comprende un plan de capacitación comunal, implementación y equipamiento de oficina de operaciones, gastos generales, entre otros.

d) Justificación

De acuerdo a reglamento¹ el Gobierno Regional de Piura regula la prestación de servicios, y comprende las condiciones de la prestación regular de los servicios de saneamiento; las funciones, atribuciones, responsabilidades, derechos y obligaciones de las entidades vinculadas a la prestación de servicios de saneamiento, así como, los derechos y obligaciones de los usuarios; los regímenes empresariales, la regulación de tarifas, la participación del sector privado y el uso de los bienes públicos y de terceros para la prestación de los servicios de saneamiento.

El proyecto es muy relevante para los habitantes del distrito de La Arena, pues permitirá brindar un servicio de agua potable continuo y buen servicio de alcantarillado a la población afectada en su salud y calidad de vida, específicamente al Centro Poblado Urbano del distrito de La Arena.

Este proyecto, constituye una efectiva alternativa de solución que permitirá mejorar los niveles de vida de la población e impulsar el desarrollo socioeconómico y cultural local. Asimismo, cubrirá las siguientes necesidades:

- Reducir la tasa de morbilidad mediante la prevención y disminución de enfermedades de origen hídrico al evitar la proliferación y exposición de excreta humana en el medio ambiente.
- Lograr la mejora en las lagunas de estabilización a través de la ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado.

e) Ejecución presupuestaria

| Monto viable | Monto actualizado | Monto ejecutado acumulado | Primer y último mes de ejecución financiera | Avance físico |
|---------------|----------------------------|---------------------------|---|----------------------|
| 16'291,365.00 | 19'788,109.64 ² | 22'497,248.56 | Enero del 2008 y diciembre de 2019 | 92.02 % ³ |

1. Texto único ordenado de la ley N° 26338 "Ley de Servicios de Saneamiento" aprobado mediante D.S. N° 023-2005-VIVIENDA de fecha 1 de diciembre 2005.

2. Existe un Laudo Arbitral por S/ 4'780,384.08, teniendo un costo de inversión total actualizado de: S/ 24'568 493.72.

3. Fecha de consulta: 26/11/2021.



f) Contrataciones

En los portales de transparencia, solo se puede visualizar la contratación del servicio de peritaje técnico, celebrado entre el Gobierno Regional de Piura y el Colegio de Ingenieros del Perú-Consejo Departamental de Piura. Podemos indicar, que se trata de un contrato bajo la modalidad de suma alzada, ya que no deja dudas pues las cláusulas son muy claras.

Lo que deja dudas es que no se encuentran los contratos de la obra. Se hizo la búsqueda en el SSI el 27 de octubre del 2021, y solo se encontró el contrato denominado Contratación del servicio de peritaje técnico a la obra Ampliación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de La Arena-Piura, por el que se pagó S/ 90 mil. No hay contrato de ejecución de obra ni expediente técnico.

A continuación, se presentan detalles del contrato existente en el SSI:

Tabla N° 03: Contrataciones del proyecto

| Contratista | Tipo de proceso | Contrato | Fecha de suscripción | Monto de suscripción (Soles) |
|--|---------------------------|---------------|----------------------|------------------------------|
| Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Piura | Adjudicación simplificada | N° 81-2017-GR | 25/10/2017 | 90,000 |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones. Elaboración propia.

Solamente se encontró el contrato denominado Contratación del servicio de peritaje técnico a la obra Ampliación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de La Arena-Piura.

No hay contrato de ejecución de obra ni expediente técnico.

g) Información de obras

¿Cómo se ha llevado a cabo la ejecución de la obra?

Este proyecto inició su ejecución física en febrero del 2009, y en mayo de 2011 paralizó sus acciones. Luego reinició su ejecución el 2012, para lo cual hay una solución de controversias de S/ 4'780,384.08 que se detalla más adelante.

Según el SSI, actualmente el proyecto se encuentra paralizado desde el 2019. Los motivos de paralización fueron el incumplimiento de contrato y metas del proyecto. Además, existen controversias por un laudo arbitral presentando por la empresa contratista "Consortio Aguas del Norte".

El costo de inversión total actualizado es S/ 24'568,493. Hasta el año 2021 existe un devengado acumulado de S/ 22'497,248.56 millones, lo que representa un avance financiero acumulado de 91.6 %, quedando un saldo por ejecutar de S/ 2'071,345. No se ha sobregirado (revisado el 11 de noviembre del 2021).

2. ANÁLISIS DEL PROYECTO

a) ¿Qué nos preocupa?

► Las paralizaciones

Según el portal SSI, revisado el 13 de noviembre del 2021, hay retrasos en el cronograma. Hay incumplimiento del contrato y metas del proyecto, por lo que existe un proceso de arbitraje. Sin embargo, en la sección de información de avance de la inversión, se presenta que el porcentaje de avance de la ejecución de la inversión es de 113.69 % y hay un avance físico de la inversión del 92.02 %, declarado el 11 de noviembre del 2021.

Tabla N° 04: Avance de la ejecución de la inversión

| Fecha de elaboración | Avance de la ejecución de la inversión (%) | Avance físico de la inversión (%) |
|--------------------------|--|-----------------------------------|
| 11/11/2021 05:00:23 p.m. | 113.69 | 92.02 |
| 29/09/2021 09:01:11 a.m. | 113.69 | 92.02 |
| 23/09/2021 03:26:58 p.m. | 113.69 | 92.02 |
| 16/10/2020 04:31:37 p.m. | 91.92 | 92.02 |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones. Consultado el 13/11/2021.

El 27 de diciembre del 2019, se registró el arbitraje por la empresa Consorcio Aguas del Norte, siendo la materia de controversia la ampliación de plazo por un monto de S/ 4,780,384.08 generando S/ 858,247.08 de intereses para el Gobierno Regional de Piura. Cabe señalar, que dicho proceso se declaró fundado, siendo desfavorable para el Gobierno Regional.

En el SSI, en el apartado de Historial de Situación de la inversión dice textualmente: **“Contrato PRINCIPAL de obra se encuentra en proceso de arbitraje, obra alcanzó un avance físico de 77.76 %. Obra se encuentra paralizada, nuevamente el laudo arbitral salió a favor de Contratista, se está a la espera del peritaje para poder alegar al arbitraje. Proyecto se encuentra en etapa de elaboración de TDR de expediente técnico de saldo de obra”** (ver Tabla N° 05). Es decir, en la fecha de consulta la obra se encontraba paralizada, y para poder concluirla, faltaba que se resolviera el laudo arbitral para ejecutar los saldos físicos y financieros. Esta situación se ha registrado en 3 fechas y no hubo avance.

El 27 de diciembre del 2019, se registró el arbitraje por la empresa Consorcio Aguas del Norte, siendo la materia de controversia la ampliación de plazo por un monto de S/ 4,780,384.08 generando S/ 858,247.08 de intereses para el Gobierno Regional de Piura. Cabe señalar, que dicho proceso se declaró fundado, siendo desfavorable para el Gobierno Regional.



Tabla N° 05: Historial de situación de la inversión

| Fecha de modificación | Situación de la inversión |
|------------------------|--|
| 11/11/2021 16:59:07 | El contrato principal de obra se encuentra en proceso de arbitraje, esta obra alcanzó un avance físico de 77.76 %. La obra se encuentra paralizada, nuevamente el laudo arbitral salió a favor de Contratista y se está a la espera del peritaje para poder alegar al arbitraje. El proyecto se encuentra en etapa de elaboración de TDR para expediente técnico del saldo de obra. |
| 29/09/2021 08:58:53 | |
| 23/09/2021 15:08:07 | |

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones. Consultado el 13/11/2021.

La existencia del laudo arbitral a favor del contratista genera alertas porque ningún arbitraje es fundado para el Gobierno Regional de Piura. Este ha tenido que pagar un monto de más de S/ 4 millones, que es dinero de todos los peruanos y peruanas. Esto genera interrogantes como: ¿es un problema de gestión del gobierno regional (GORE)?, ¿un arreglo entre funcionarios del GORE y el consorcio? o fue por ¿la falta de vigilancia ciudadana? En definitiva, los perjudicados son los pobladores del distrito de La Arena.

La existencia del laudo arbitral a favor del contratista genera alertas porque ningún arbitraje es fundado para el Gobierno Regional de Piura.

► Evaluaciones de contrataciones realizadas

Lo que deja dudas es que no se encuentran los contratos de ejecución de la obra ni el expediente técnico. Se hizo la búsqueda en el SSI el 27 de octubre del 2021 y solamente se encontró el contrato denominado Contratación del servicio de peritaje técnico a la obra Ampliación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de La Arena-Piura, por el que se pagó S/ 90,000.

► Ampliaciones y modificaciones de la obra

La información publicada en INFObras está desactualizada, lo que genera dificultad para analizar y comparar la información del proyecto con la que figura en el SSI. En el marco normativo, dicha información debe ser actualizada por las entidades competentes en aras de la transparencia de la gestión pública.

Según el INFObras, se han presentado tres (03) ampliaciones de las cuales dos (02) han sido denegadas. Respecto a la primera ampliación presentada, el Gobierno Regional mediante documento RGR N° 103-2009/GRP-GRI, de fecha 17 de julio del 2009, resuelve declarar improcedente la ampliación de plazo por 55 días en la ejecución de la obra.

Para el segundo pedido de ampliación presentada por el Consorcio Aguas del Norte, mediante documento RGR N° 107-2009/GRP-GRI de fecha 15 de julio del 2009, resuelve aprobar la ampliación de plazo por 09 días calendarios en la ejecución de la obra.

Finalmente, para el tercer pedido de ampliación presentada por el Consorcio Aguas del Norte, el Gobierno Regional de Piura, mediante documento RGR N° 155-2009/GRP-GRI, resuelve denegar la solicitud de ampliación de plazo por 143 días calendario. Se argumentó que los hechos que ocasionaron la afectación del calendario de avance de obra en lo relacionado a la laguna de estabilización, son de responsabilidad del contratista, por lo tanto, no configura ninguna de las causales que contempla el artículo N° 258 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En este sentido, como equipo de vigilancia consideramos que, debido a estos pedidos de ampliaciones, es que hay un laudo arbitral que está perjudicando las arcas del Estado y a los beneficiarios de acceder oportunamente a los beneficios del proyecto.

Según el INFObras, el Consorcio Aguas del Norte ha presentado 03 ampliaciones de las cuales 02 han sido denegadas.

► Idoneidad del proyecto según su vínculo con el plan de desarrollo

El proyecto, se alinea al *Plan Estratégico del Gobierno Regional*, y se enmarca en lo siguiente:

- **Lineamiento de Política 2:** familias rurales y periurbanas mejoran su acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad.
- **OEI.02:** promover el acceso a los servicios básicos para la población del departamento de Piura.
- **OEI.03:** mejorar la salud con servicios oportunos y de calidad para la población del departamento de Piura.
- **OEI.02.01:** servicios de agua y saneamiento básico con acceso adecuado en zonas rurales.

En el Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016-2021, el proyecto vigilado se enmarca en el Objetivo Estratégico 2 debido a que se prioriza el acceso a los servicios básicos de agua potable y saneamiento. A continuación, presentamos una tabla donde se establece la relación con el proyecto que estamos vigilando.

**Tabla N° 06: Objetivo estratégico 2**

| OE2: Garantizar el acceso de la población, especialmente rural y de frontera, a servicios básicos de calidad (Agua, saneamiento y electrificación) | | |
|--|--|--|
| Acción Estratégica | Indicador | Actores y/o Responsables |
| Promover mecanismos e iniciativas para la repotenciación de la Entidad Prestadora de Servicios (EPS) Grau. | N° de iniciativas implementadas. | EPS GRAU, GORE, gobiernos locales (GL). |
| Implementar proyectos de potabilización del agua para consumo humano en zonas rurales y de frontera. | % de población rural que accede al consumo de agua segura. | GORE, GL, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS). |
| Implementar programas de saneamiento básico en zonas rurales y de frontera. | % de población rural que accede a un sistema de disposición de excretas. | GORE, GL, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, JAAS. |
| Ejecutar proyectos de instalación de servicios de agua en las zonas rurales y de frontera. | N° de familias que acceden al servicio de agua. | GORE, GL, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, JAAS. |
| Implementar proyectos de ampliación del sistema de distribución de energía monofásica y trifásica en zonas rurales y de frontera. | Coficiente de electrificación rural. | MINEM, Dirección Regional de Energía y Minas, empresa privada, GL. |

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016 -2021.

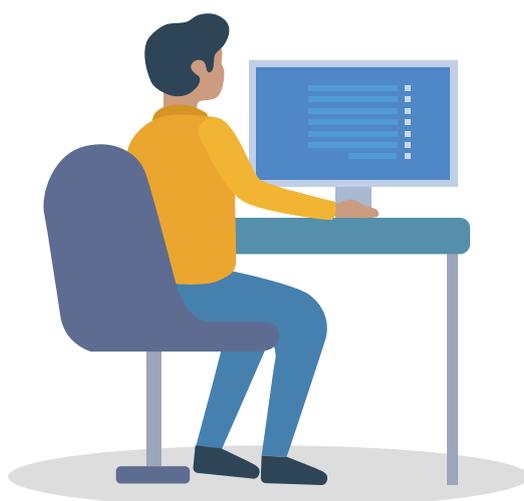
b) Opiniones y expectativas de la población, beneficiarios, autoridades y/o funcionarios

Los plazos de presentación de este proyecto y las circunstancias sanitarias actuales no permitieron recoger opiniones y expectativas de la población beneficiaria.

Se hizo entrega de una carta de presentación de nuestro equipo al Gobierno Regional de Piura el 9 de noviembre del 2021, informando sobre nuestra labor de vigilancia de un proyecto de su jurisdicción. Asimismo, se indicó que agradeceríamos su disposición para atender de manera oportuna posibles solicitudes de información para el desarrollo de la experiencia de vigilancia. A la fecha, no hemos recibido respuesta.

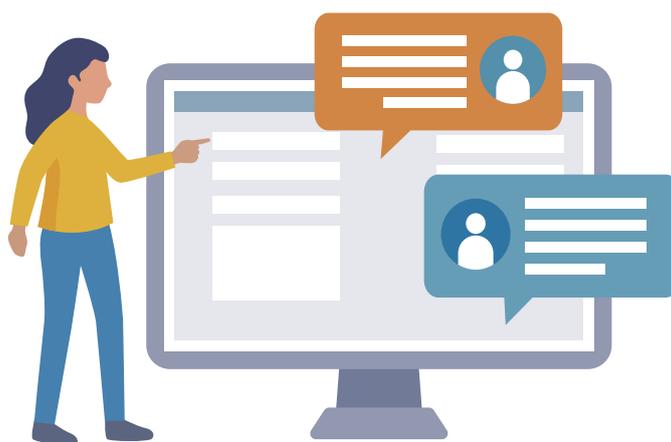
3. CONCLUSIONES

- El proyecto se encuentra paralizado debido al incumplimiento de contrato y de metas por lo que hay en proceso un arbitraje y como consecuencia retrasos en su culminación.
- El costo de inversión total actualizado es S/ 24'568,493.72. Hasta el año 2021 existe un devengado acumulado de S/ 22'497,248.56 millones; lo que representa un avance financiero acumulado de 91.6 %, quedando un saldo por ejecutar de S/ 2'071,345 (según portal SSI, revisado el 13 de noviembre de 2021).
- No se encuentran los contratos de la obra en el SSI. Se hizo la búsqueda el 27 de octubre y solo se encontró el contrato denominado "Contratación del servicio de peritaje técnico a la obra ampliación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de La Arena-Piura".
- De acuerdo al INFObras, se han presentado tres (03) ampliaciones de las cuales dos (02) han sido denegadas.
- Se dio un arbitraje por la empresa Consorcio Aguas del Norte con un monto de S/ 4'780,384.08 y con una generación de intereses de S/ 858,247.08 por el Gobierno Regional. Dicho proceso fue declarado fundado, siendo desfavorable para el GORE.
- Según el SSI, el contrato principal de obra se encuentra en proceso de arbitraje, nuevamente el laudo arbitral salió a favor del contratista, se está a la espera del peritaje para poder alegar al arbitraje. Además, el proyecto se encuentra en etapa de elaboración de los TDR para el expediente técnico del saldo de obra.



4. RECOMENDACIONES

- El Comité considera importante se priorice el avance del proyecto, debido a que es una necesidad y un derecho de los beneficiarios(as) contar con los servicios básicos, para poder vivir dignamente.
- Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en el uso y manejo de los aplicativos de transparencia. El gobierno regional debe publicar la información faltante del proyecto (expediente, contratos).
- Promover espacios de vigilancia ciudadana y rendición de cuentas de las obras o proyectos públicos que se están ejecutando en el distrito, uno o dos veces al año.
- Uniformizar y mantener actualizada la información que presentan las instituciones públicas, para evitar confusiones al momento de revisar la data de los portales de transparencia, como es el caso de INFObras, cuya información esta desactualizada.





Anexo 1

Primer componente: agua potable

- Cerco perimétrico caseta de bombeo pozo tubular SINCAPE.
- Equipamiento pozo tubular SINCAPE.
- Mejoramiento de la línea de impulsión PS-RE01-RE02- Re03.
- Construcción de reservorio elevado N° 01 700 m³ 13 de abril.
- Rehabilitación de reservorio elevado r2 La Arena.
- Cerco perimétrico reservorio elevado 700 m³ N° 01 13 de Abril.
- Cerco perimétrico reservorio elevado 280 m³ N° 02 La Arena.
- Cerco perimétrico reservorio elevado 200 m³ N° 03 Las Malvinas.
- Red de distribución La Arena cercado.
- Instalación de conexión domiciliarias La Arena.
- Red de distribución pueblos jóvenes La Arena.
- Instalación de conexión domiciliarias pueblos jóvenes La Arena.
- Red de distribución centros poblados La Arena.
- Instalación de conexión domiciliarias centros poblados La Arena.
- Costos ambientales.



Segundo componente: alcantarillado

- Red colectora alcantarillado La Arena.
- Conexiones domiciliarias de alcantarillado.
- Cámara de rejas cámara de bombeo ar N° 01 Alto de los Mores.
- Construcción cámara de bombeo ar N° 01 Alto de los Mores.
- Rebose de cámara de bombeo ar N° 01 Alto de los Mores.
- Cerco perimétrico cámara de bombeo ar N° 01 Alto de los Mores.
- Cámara de rejas cámara de bombeo ar N° 02 La Victoria.
- Construcción cámara de bombeo ar N° 02 La Victoria.
- Rebose de cámara de bombeo ar N° 02 La Victoria.
- Cerco perimétrico cámara de bombeo ar N° 02 La Victoria.
- Cámara de rejas cámara de bombeo ar N° 03 Nuevo Monte grande.
- Rebose de cámara de bombeo ar N° 03 Nuevo Monte grande.
- Pozos percolación p/efluente de rebose (3 und) Nuevo Monte grande.
- Cerco perimétrico cámara de bombeo ar N° 3 Nuevo Monte grande.
- Cámara de rejas de cbar N° 04 Laguna de los Prados.
- Rebose de cámara de bombeo ar N° 04 Laguna de los Prados.
- Pozos percolación p/efluente de rebose (4 und) Laguna de los Prados.
- Cerco perimétrico cámara Bombeo ar N° 4 Laguna de los Prados.
- Equipo. Hidráulico electromecánico cámara de bombeo ar N° 01.
- Equipo. Hidráulico electromecánico cámara de bombeo ar N° 02.
- Equipo. Hidráulico electromecánico cámara de bombeo ar N° 03.
- Equipo. Hidráulico electromecánico cámara de bombeo ar N° 04.
- Electrificación cámara de bombeo ar N° 01 Alto de los Mores.
- Electrificación cámara de bombeo ar N° 05 La Victoria.
- Electrificación cámara de bombeo ar N° 03 Nuevo Monte grande.
- Electrificación cámara de bombeo ar N° 04 Laguna de los Prados.
- Instalación de nueva línea de impulsión cbar N°01 Alto de los Mores.
- Ampliación línea de impulsión cámara de bombeo ar N°02 - ptar.
- Tanque séptico (1) y pozo de percolación Nuevo Monte grande (1).
- Tanque séptico (2) y pozo de percolación (2) Nuevo San Sebastián.
- Mejoramiento lagunas de estabilización La Arena.
- Costos ambientales.

Tercer componente: organización y gestión

- Plan de capacitación comunal en educación sanitaria La Arena.
- Implementación y equipamiento de oficina y taller de Operaciones del OES.
- Supervisión ejecución del proyecto.
- Imprevistos.
- Gastos generales (8 %).
- Utilidad (8 %).
- IGV (19 %).

SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA



Asociación
Arariwa



Centro de Estudios
para el Desarrollo
Regional-CEDER



Centro de Estudios
para el Desarrollo y la
Participación-CEDEP



Centro de Estudios
Regionales Andinos
"Bartolomé de las Casas"-CBC



Centro de Estudios
y Promoción del
Desarrollo-desco



Centro Ecuaménico de
Promoción y Acción Social
Norte-Cedeapas Norte



Centro de Investigación
Social y Educación
Popular-Alternativa



Centro de Investigación
y promoción del
Campesinado-CIPCA



Centro Peruano de
Estudios Sociales-CEPES



Instituto de Estudios
Peruanos-IEP



Teléfono: 998 342 992
www.propuestaciudadana.org.pe
gpropuestaciudadana@gmail.com